



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE

El Pleno del Ayuntamiento de El Real de San Vicente, en Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito nº 2/2023, con el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 2/23

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
341	13100	Personal laboral temporal	8.996,40
221	16000	Seguros sociales	2.991,32
TOTAL GASTOS			11.987,72

FINANCIACIÓN: Este suplemento de crédito se financia de la siguiente manera:

- Con nuevos ingresos efectivamente recaudados en la aplicación 31300- Tasa por la prestación del servicio de la piscina pública: 11.987,72€

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En el Real de San Vicente, a 2 de octubre de 2023.- El Alcalde, Jorge Luis Martín Sánchez.

Nº. I.-5432